

# La política de Brasil para la integración suramericana\*

## Brazilian Policy for the South American Integration

## A política do Brasil para a integração Sul-Americana

Camilo Andrés Chacón Medina\*\* - Colombia

Recibido el 5 de septiembre de 2013 - Aprobado el 26 de noviembre de 2013

---

\* El presente artículo es producto del trabajo en el semillero de investigación del proyecto EES 1231“El Consejo de Defensa Suramericano y la creación de una política común de seguridad” avalado por la Universidad Militar Nueva Granada

\*\* Politólogo e internacionalista, Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: ca.chacnn10@uniandes.edu.co

## Resumen

**Objetivos:** comprender las dimensiones de la proyección de Brasil como líder regional y su papel en la construcción de un escenario de concertación con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), donde se articula una renovada expresión discursiva, institucional, de cooperación e integración, sobre todo en materia de defensa y seguridad desde el Consejo de Defensa Suramericano (CSD). **Metodología:** estudio cualitativo, de alcance descriptivo, comparativo e interpretativo de los acuerdos constitutivos de la UNASUR, frente a los modelos de integración previos. Se analizó cómo, a través de la configuración del lenguaje, se determina el funcionamiento y complementariedad de intereses recíprocos y cómo Brasil procura articular y delimitar sus intereses dentro de este escenario. **Resultados:** existen interrelaciones subjetivas orientadas a mantener la cohesión y la cooperación en aspectos relacionados con la búsqueda de una mayor autonomía regional, lo que se evidenció más a nivel nacional que a nivel comunitario. **Conclusiones:** Suramérica ha buscado, como región, la solución a los múltiples problemas que la afrontan con resultados poco efectivos. Esto permite, en unos casos, diversificar las agendas en materia de política exterior, por un lado, y por otro, asumir un hermetismo frente a intereses estratégicos. Las implicaciones de una política de defensa, bajo lineamientos consensuados permite (re) definir los modelos de integración previos, basados en aspectos económicos; a partir de entonces, se ha logrado una mayor convergencia y una posición conjunta en temas claves de política internacional.

**Palabras claves:** Integración, Política, Región, Seguridad, Recursos Naturales.

## Abstract

**Objetivos:** to understand the dimensions of the Brazilian projection as a regional leader and its role in the consensus building scenario with the Union of South American Nations (UNASUR), in which an international, collaborative and integrated renewed discursive expression is articulated, mainly in terms of defence and security from the South American Defence Council (CDS). **Methodology:** this research is qualitative, with a descriptive, comparative and interpretative scope of the UNASUR constituent agreements, with regard to the previous models of integration. One of the aspects analysed was the way in which, through the configuration of language, the functioning and the complementarity of mutual interests are determined, and how Brazil endeavours to articulate and delimit its interests within this scenario. **Results:** there are subjective interrelationships aimed at maintaining the cohesion and cooperation in aspects

related to the pursuit of greater regional autonomy, which were more noticeable on a national level than on a community level. **Conclusions:** South America has searched for the solution to several problems that affect the region but the results have shown little success. In some cases, this allows for the diversification of foreign policy agendas on one hand, and on the other hand, the assumption of a closed position regarding strategic interests. The implications of a defence policy, under consensual guidelines, allow the (re) definition of the previous integration models based on economic aspects. From then on, a greater convergence and a shared position in key foreign policy issues have been achieved.

**Keywords:** Integration, Policy, Region, Security, Natural Resources.

### Resumo

**Objetivos:** compreender as dimensões da projeção do Brasil como líder regional e seu papel na construção de um cenário de concertação com a União de Nações Sul americanas (UNASUR), onde se articula uma renovada expressão discursiva, institucional, de cooperação e integração, sobre todo em matéria de defesa e segurança desde o Conselho de Defesa Sul Americano (CSD). **Metodologia:** estudo qualitativo, de alcance descritivo, comparativo e interpretativo dos acordos constitutivos da UNASUR, frente aos modelos de integração prévios. Analisou se como, a través da configuração da linguagem, se determina o funcionamento e complementaridade de interesses recíprocos e como Brasil procura articular e delimitar seus interesses dentro deste cenário. **Resultados:** existem inter-relações subjetivas orientadas a manter a coesão e a cooperação em aspetos relacionados com a busca de uma maior autonomia regional, o que se evidenciou mais a nível nacional que a nível comunitário. **Conclusões:** Sul América tem buscado como região, a solução aos múltiplos problemas que a afrontam com resultados pouco efetivos. Isto permite, nuns casos, diversificar as agendas em matéria de política exterior, por um lado, e por outro, assumir um hermetismo frente a interesses estratégicos. As implicações duma política de defesa, baixo lineamentos consensuais permite (re) definir os modelos de integração prévios, baseados em aspetos económicos; a partir de então, se tem logrado uma maior convergência e uma posição conjunta em temas chaves de política internacional.

**Palavras chave:** Integração, Política, Região, Segurança, Recursos Naturais.

## Introducción

Este artículo presenta resultados parciales de una investigación cuyo interrogante central está relacionado con la posibilidad de creación de una política de seguridad regional en el marco del Consejo de Defensa Suramericano. En primer lugar, por su destacado papel como líder regional. Esto implica que la definición, ejecución e implementación de una política de seguridad supone la conjunción de miradas estatales respecto a problemas comunes y sobre los efectos colaterales que estos produzcan, así como las formas en que dialécticamente, deben ser tratados. De acuerdo con este planteamiento se desagregan dos preguntas.

Si bien, la Unión de Naciones Suramericanas ha sido una iniciativa, principalmente, de Brasil ¿es este el escenario idóneo para la proyección internacional de Brasil como líder regional o es un intento que se limita ser acopio de invectivas y discursos febriles de una integración Suramericana constantemente disímil y de proyección sesgada ante la comunidad internacional? Y dentro de lo que puede llegar a ser esta iniciativa ¿Cómo delimita Brasil la ambivalencia conceptual del término “Seguridad y Defensa” como un eje fundamental de la unión frente a todas las interdicciones auto impuestas por los procesos históricos y las retóricas suramericanas? En consecuencia, este artículo presenta una reflexión crítica focalizada en los supuestos, según los cuales se definen los problemas por los que la integración en Suramérica no se ha consolidado y cómo, a través de este nuevo escenario, se puede delimitar una probabilidad media de que así suceda.

### Antecedentes y marco conceptual

Brasil ha desempeñado constantemente, a lo largo de los últimos años, un papel protagónico en el contexto internacional, con la proyección de su liderazgo en el continente Americano, parcialmente en América Latina e ineludiblemente en América del Sur (Lechini y Giaccaglia, 2010, p. 55; Vigevani-Ramanzini Jr., 2009, p. 82). Respecto a este último escenario, se ha de destacar la puesta en marcha de dos empresas que son la apuesta geoestratégica de los intereses brasileros: la Unión de Naciones Suramericanas y el Mercado Común del Sur (UNASUR – MERCOSUR) alrededor de los ámbitos comercial, político y de seguridad, a los que posteriormente se sumarán los de infraestructura y energético, en pro del modelo de integración que sutilmente se está desarrollando en Suramérica.

144 A lo largo de sus procesos históricos, Suramérica ha privilegiado institucional, discursiva y comercialmente la integración, como un principio de constante reivindicación (Drekonja, 1983). Así, la incursión intencionada de ese ideal en el

devenir del desarrollo de cada uno de los Estados comprende, incuestionablemente, desde la época poscolonial hasta la actualidad, toda vez que la construcción del discurso de unión e integración se ha basado en aspectos relacionados con la vivencia de una historia común y un anhelo de progreso regional (Bushnell, 2010). Posteriormente, la terminación de las guerras de independencia, significó el direccionamiento de las relaciones de Suramérica en el escenario internacional, principalmente, con la conformación del Congreso Panamericano de 1826. Sin embargo, el mismo fervor que clamó la libertad y unión de América fue aquel que sofocó la anhelada integración continental desde su comienzo como Estados Independientes. Esto debido al (re) ordenamiento de las estructuras económicas, sociales y políticas dentro de cada frontera y la discrepancia de las elites (Chaves, 2010, p. 30), al menos durante lo que concierne al siglo XIX. Consecuentemente, las circunstancias que acaecieron en los procesos de integración en Suramérica, a mediados del siglo XX, se definieron sobre aspectos disímiles e influenciados, además, por las consecuencias de las dos guerras mundiales, las dinámicas respectivas del mundo bipolar y el problemático contexto interno que aflora los ires y venires de la política Suramericana.

Ahora, Brasil resulta ser el fortuito protagonista de las exclusividades de su desarrollo. Frente a una diferencia considerable en Suramérica, Brasil contrasta con los procesos históricos compartidos a los que comúnmente se hacen mención, pues fue Colonia para convertirse en Reino. Pero no sólo de nombre como quizá la historia enarboló la majestuosidad de los Virreinos de la América Española; contrario a esto, fue parte de un Reino transcontinental pluri-monárquico y de un proceso de consolidación económica e institucional propiamente diferenciado del resto (Bushnell, 2010). Considerando esto y reconociendo la riqueza que floreció en América, que fue objeto de la ocupación y el despojo, la riqueza que aún existe en Brasil es formidable e imprecisamente cuantificable. Pese a esto, es arduo el proceso que Brasil debe transitar para consolidar eficazmente sus recursos como un poder realmente perceptible y no sólo deducible, y poder, en ese caso proyectarse sobre esa riqueza excepcional en la arena internacional.

Aunque, Suramérica ha procurado articularse, institucional económica y políticamente sobre consideraciones apremiantes de integración regional, los procesos históricos de América latina en general, y de Suramérica en particular, han sido distantes, funcionalmente desprovistos de continuidad (Riquelme, 2013, p. 281). Y si han tenido una intersección se ha debido a aspectos coyunturales y no al fortalecimiento estructural de un ideal consolidado. Esto demuestra la vulnerabilidad, en primer lugar, de las instituciones suramericanas respecto al enfoque

pragmático que se les imprime, y la ambigüedad e inconsistencia que traslapa el concepto de integración. Por otro lado, si se trata de definir la existencia de un objetivo político continuo en de los procesos de integración en Suramérica, éste puede ser el logro de cierta autonomía de la región; pero esta interiorización que asocia integración a independencia y autonomía se llevó a cabo más de forma nacional que comunitaria (Palomares, 2004, p.163).

Otra dificultad importante que enfrenta la región radica en la securitización de los problemas internos. Para Hurrell (1998) aunque el discurso imperante de Guerra Fría, basado en la subversión comunista y la visión geopolítica clásica, desaparece proporcionalmente, la noción de seguridad tiende a ampliarse considerablemente, incluyendo temas como el tráfico de drogas, la violencia, la migración, la degradación del medio ambiente, entre otras nuevas amenazas. Las causas de esta ampliación del concepto, según Hurrell, no derivarían del poder militar o la ambición geopolítica, sino de la debilidad del Estado y la ausencia de legitimidad política para proporcionar las condiciones mínimas de seguridad dentro de las fronteras nacionales, donde además, no ha sido posible la conformación de bloques regionales viables y estables para contribuir a la solución de problemas comunes a través de propósitos conjuntos (Hurrell, 1998, p.541).

Precisamente, la Unasur es ahora la expresión de un regionalismo renovado, denominado incluso “regionalismo pos liberal”, que se erige como respuesta a la constante crisis de integración regional suramericana y al simultáneo agotamiento del modelo del regionalismo abierto (Chaves García, 2010, p. 29). Esta expresión de regionalismo genera un cambio sustancial de enfoque en relación con la integración, marcado por una renovada orientación estratégica y fundamentación geopolítica del regionalismo. Esto ha permitido el predominio de una agenda con un alto contenido político contrario a la agenda comúnmente planteada, la comercial (Sanahuja, 2008, pp. 14-24; Chaves, 2010, p. 32; Pinheiro, 2012, p.13) aunque sin ser excluyente. Estas dinámicas deben ser constatadas a través de una categorización que toma fuerza en el sistema internacional en el que existe una creciente descentralización del poder sumada a la relevancia que han venido adquiriendo las regiones, lo cual ha ocasionado dotar de gobernanza al escenario internacional (Riquelme, 2013, p.282). Esto, con el fin de delimitar cuan dinámica es la integración como modelo de inserción en el escenario internacional y si es un procedimiento razonable para todas las partes; de lo contrario, Brasil estaría forzando la institucionalización de medidas cooperativas de poca relevancia, y que pueden estancarse en el corto o mediano plazo.

## Metodología

La investigación tiene una orientación cualitativa, en tanto se propone describir e interpretar las concepciones que en el contexto institucional enmarcan el funcionamiento de la Unión de Naciones Suramericanas y el Consejo de Defensa Suramericano. Además, a través de una aproximación a lo que se denomina análisis discursivo, se identificaron rupturas en los planteamientos que forman cada una de estas instituciones y que sin duda, influyen de manera directa en su funcionamiento. De este modo, en una primera etapa, se realizó una revisión detallada sobre el lenguaje en el cual se plantean los propósitos y acuerdos logrados en el marco de la Unasur.

En un segundo momento, se revisaron los antecedentes de los procesos de integración más relevantes en la región y las críticas que desde la academia se han planteado. Esto, con el fin de contrastar las modalidades, las circunstancias y los actores. Finalmente, se realizó un ejercicio de reflexión a partir del análisis de los registros que Brasil tiene respecto a la reorganización de sus fuerzas armadas y lo que se denominan intereses prioritarios, para así dar cuenta de que esos intereses que han sido replanteados en el ámbito nacional son paralelos a los que plantea la Unasur y en especial el CDS.

## Resultados

La construcción y las dinámicas de Unasur, antepone su consolidación frente a la funcionalidad del Mercosur (Riquelme, 2013, p.382) e indican que Unasur es la plataforma de correspondencia entre Brasil y los países suramericanos. No obstante, lejos de tratarse de una relación desmedida, el acercamiento suramericano parte de la base del interés común en llevarse a cabo, por razones propiamente distintas, pero no incompatibles (Ramírez, 2009, p.1). Brasil ha tratado de establecer un principio de complementariedad en función de los bloques de integración económicos sobre todo en Suramérica, a fin de evitar que Unasur se convierta en una expresión de líneas de fractura de cohesión regional para países de la cuenca sudamericana del pacífico como Colombia, Perú y Chile, sigan viendo a la región como un complemento pero no como una prioridad en sus modelos de inserción internacional (Chaves, 2010, p. 38). Logrado esto, permitiría constituir una proyección de Brasil tanto al Pacífico por Bolivia, Perú, y Colombia, como al Caribe por Colombia y Venezuela; incluso “creando fronteras” con Ecuador y Chile (Ramírez, 2009, p.3) y consolidando su política exterior de forma más elaborada en la región.

Así, la Unión de Naciones Sur Americanas es el resultado de una serie de cumbres realizadas a lo largo de los últimos años. En principio, la Declaración de Brasilia (2000), la Declaración de Guayaquil (2002) y posteriormente la Cumbre de Perú (2004) concretarán la idea de la Unión de Naciones Sur Americanas, al punto de ser calificada, en ese momento, como la Comunidad Suramericana de Naciones (CNS). Posteriormente, debido a la falta de precisión respecto a la composición principal en los cinco pilares de la organización (infraestructura, energética, política, seguridad y comercio) se llevaron a cabo las cumbres de Brasilia (2005), Cochabamba (2006) e Isla Margarita (2007) para continuar con el proceso. Finalmente, el tratado constitutivo lo firmaron 12 países en Brasilia, el 23 de mayo de 2008: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

No obstante, como lo señala Olivier Dabène, investigador del Observatorio Político de América Latina y el Caribe, de la Universidad de Sciencespo, existieron circunstancias preocupantes – Colombia 1 marzo 2008, Bolivia 10 agosto de 2008– que permitieron prever los titubeos e incertidumbres existentes de varios de los Estados miembros respecto a la plena ejecución del proceso (Dabène, 2010). A pesar de esto, es la UNASUR, a diferencia del resto de organismos multilaterales, la que da respuesta a cada una de estas situaciones en el ámbito regional y toma posición como bloque ante los acontecimientos en diferentes partes del globo –Ecuador 2010, Libia 2011, Honduras 2011, Paraguay 2011, Bolivia 2013– manteniéndose fiel a la intención inicial de desarrollar una integración que englobe a toda Suramérica y que no esté supeditada a una dimensión comercial.

Respecto al proceso de construcción de la UNASUR, se destacan los acuerdos difundidos a través del Comunicado de Brasilia (1 septiembre de 2000), organizado en principio, en conmemoración de los 500 años del descubrimiento de Brasil, lo que representó un importante estímulo para la organización de un espacio común suramericano en el que se reconoció “la necesidad de configuración de un área singular de democracia, paz, cooperación solidaria, integración y desarrollo económico y social compartido”. Se hace mención también “al reconocimiento común de ideales que permiten la consolidación de instituciones democráticas, un compromiso acérrimo con los derechos humanos, la protección del medio ambiente –aplicando el concepto de desarrollo sostenible–, la superación de las injusticias sociales y el desarrollo de los pueblos, el crecimiento de las economías, el empeño en mantener la estabilidad económica y la ampliación y profundización del proceso de integración” (Comunidadandina.org, Comunicado de Brasil 1 de Septiembre de 2000) en donde la democracia y la paz jueguen un papel determinante para la vigencia y legitimidad de las instituciones.

También se hace referencia también a la superación de un tema que en realidad es más una constante que una variable, pues se estima que “la superación definitiva de diferendos territoriales, según ejemplo del Acuerdo de 1998 entre Ecuador y Perú, constituye una demostración reciente del espíritu que prevalece en América del Sur, que ha hecho y hará de esta parte del mundo un área de paz y cooperación, sin conflictos territoriales” (Comunidadandina.org, Comunicado de Brasil 1 de Septiembre de 2000). Reafirman, además, enfáticamente la adhesión al principio de la solución pacífica y negociada de controversias, en oposición al uso de la fuerza –o a la amenaza de su uso– contra cualquier Estado, en observancia a las normas pertinentes del Derecho Internacional; prevé como base esencial del proceso de cooperación e integración el respeto decidido a los valores de la democracia representativa y de sus procedimientos, los derechos humanos, el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Del mismo modo, se reconoció la necesidad que hay de fortalecimiento y expansión de “la red de intereses recíprocos” –democracia, comercio, infraestructura de integración, drogas ilícitas y delitos conexos, información, conocimiento y tecnología– que permitan dinamizar los procesos de estabilización política, crecimiento económico y promoción de la justicia social en América del Sur. Para tal caso, se ha entendido que “articular América del Sur significa, por tanto, fortalecer América Latina y el Caribe” (Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2000). En ese sentido, se asume que los procesos de carácter subregional en América del Sur, en particular MERCOSUR; sus procesos de asociación con Bolivia y Chile; la Comunidad Andina de Naciones, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Latinoamericano de Reservas, así como la ALADI, el Tratado de la Cuenca de la Plata, el Tratado de Cooperación Amazónica, el Grupo de los Tres, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM, entre otros, son indispensables siempre y cuando se lleve a cabo una diferenciación necesaria respecto al perfeccionamiento del sistema multilateral de comercio con bases equitativas, justas y no discriminatorias de la mano de la Organización Mundial del Comercio.

Por otra parte, fue posible establecer los criterios necesarios de una preocupación común respecto al problema de las drogas ilícitas y de los delitos conexos, representándolo como “un riesgo para la integridad de las estructuras políticas, económicas y sociales” (CAN, 2000). Esto debe ser abordado bajo el principio de responsabilidad compartida entre los países productores, de tránsito o consumidores y dar tratamiento equilibrado que confiera igual énfasis a los aspectos de control de la oferta, de reducción de la demanda- aprobado dentro de la

Estrategia Antidrogas del Hemisferio, de la OEA en 1996. Sin embargo, esta cuestión quedó supeditada a la consideración de “las realidades nacionales particulares” y cómo pueden estar asociadas en cada caso particular el contrabando, el tráfico de armas y el terrorismo. Finalmente, se reconoce el sector de la energía como un foro de integración y complementariedad, donde los recursos del continente –en las áreas de carburantes líquidos y gaseosos– sean usados como vehículo de integración e intercambio de combustibles (CAN, 2000).

En segundo lugar, la Declaración de Guayaquil (2 de julio de 2002) sobre Integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo, resalta un compromiso continuo con la democracia, los principios democráticos, el Derecho Internacional, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana adoptada en Lima en septiembre de 2001, en cuyo contexto reafirmaron la voluntad de coordinar acciones cuando la democracia corra peligro.

Igualmente, se asimila la complejidad de los valores de la democracia representativa, sus componentes y los derechos humanos en una conexión indisoluble con el sistema democrático, que garantiza la realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho universal e inalienable al desarrollo, de la mano con la necesaria adopción de la Carta Andina de Derechos Humanos, del Derecho Internacional, el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva como base esencial del proceso de cooperación e integración suramericana. También su firme respaldo al principio de solución pacífica de las controversias; su determinación de combatir la pobreza y la exclusión social; de garantizar los derechos de los migrantes; proteger el medio ambiente; propender por una progresiva liberalización comercial; al acceso a la tecnología; y, a la promoción de las inversiones y de los flujos estables de capital, a través de la AOD (la Ayuda Oficial al Desarrollo).

De igual manera, reiteraron enérgicamente su condena a los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 bajo una inmediata recurrencia al Sistema Interamericano de Seguridad, particularmente al TIAR, y su plena disposición para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, destacaron la adopción de la Convención Interamericana para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo aprobado por la XXXII Asamblea General de la OEA y las tareas ejecutadas por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

Consecuentemente y bajo la acérrima naturaleza de pacífica convivencia  
150 y continua cooperación, reconocen y adoptan la Declaración sobre la Zona

de Paz Sudamericana. A la vez fueron objeto de consideración las iniciativas dirigidas a promover esfuerzos en materia de limitación gradual de los gastos de defensa y una mayor transparencia en la adquisición de armamentos según las legítimas necesidades de seguridad de los Estados, los niveles de gastos, la conveniencia de dirigir mayores recursos a la lucha contra la pobreza y la consideración del tema bajo las perspectivas bilaterales, regionales y hemisféricas, sobre todo, según la decisión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, para que sea parte de la agenda de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

En perspectiva, reconocieron que la integración física del espacio sudamericano optimizará la movilización del inmenso potencial económico de la región de forma competitiva, “agregando valor a los recursos naturales, favoreciendo la sinergia y especialización en sectores estratégicos, y posibilitando la mejora de los niveles de ingreso y bienestar de las poblaciones de la región, a través de la interrelación entre infraestructura y desarrollo que debe ser explorada según una visión estratégica sudamericana”. Bajo el principio de regionalismo abierto, condicionada a los resultados del análisis de cinco principios básicos: a) perspectiva geo-económica; b) sostenibilidad social; c) eficiencia económica; d) sustentabilidad ambiental; y e) desarrollo institucional. Finalmente, se abordó la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) (Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes Consenso de Guayaquil, 2 de julio de 2002).

En tercer lugar, la Declaración de Cusco, en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones, (8 diciembre de 2004), y en conmemoración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, hizo un reconocimiento sobre un discurso que evoca una historia compartida y solidaria de las naciones suramericanas, “desde las gestas de la independencia han enfrentado desafíos internos y externos comunes”, razón por la cual se decide conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones asumiendo que la condición para que se desarrolle y perfeccione un espacio suramericano integrado, radica en la consecución, concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas (Comunidad Andina de Naciones, Declaración de Cusco 8 de diciembre de 2004).

En cuarto lugar, el programa de acción que se llevó a cabo en Brasil, también denominado como la primera cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Su-

ramericana de Naciones, contempla la revisión de los acuerdos alcanzados por la CAN y el MERCOSUR y la ALADI, el MERCOSUR y CARICOM. Esto, con el fin de examinar, en conjunto con Chile, Guyana y Surinam, la posibilidad de extensión y de convergencia de acuerdos de complementación económica, cuyo estudio debe incluir como objetivo la conformación gradual de una zona de libre comercio sudamericano. Así mismo, se previó la elaboración de un Plan de Cooperación en Innovación, Investigación y Desarrollo con especial referente a temas de ciencia y tecnología y sus aplicaciones al desarrollo productivo y de servicios. También son enfáticos en ampliar las potencialidades de los recursos naturales disponibles en la región, así como de la industria generadora de valor agregado, teniendo en cuenta los programas existentes. Finalmente, se convino la negociación de un Acuerdo de exención de visas (Comunidad Andina de Naciones, Programa de acción de la Comunidad Sudamericana de Naciones Brasilia 30 de septiembre de 2005).

En quinto lugar, se plantearon los principios rectores que denominarían un nuevo modelo de integración; uno con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, decidido frente a las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de los países suramericanos enmarcado en un ámbito comercial, económico y productivo de mayor envergadura –formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil–. Basado en la soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción en el contexto internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos; para darle continuidad a una Suramérica como Zona de paz donde los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias; Democracia y Pluralismo; Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales, como principios rectores para la consolidación de la integración.

En consecuencia, planteó como objetivo inmediato para la superación de las asimetrías y una integración equitativa, un “Nuevo Contrato Social Sudamericano” que caracterice una integración con rostro humano y articulado a su vez con una agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas

definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación, integración energética para el bienestar de todos, junto a estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sean integrales, sostenibles y que reconozcan las asimetrías entre los países y regiones. Además, cooperación económica y comercial; integración financiera suramericana a través del desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de cada país; integración industrial y productiva; una ciudadanía suramericana donde se reconozca progresivamente los derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros; migración; identidad cultural donde se promueva el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano; cooperación en materia ambiental que permita elaborar de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos, los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible; participación ciudadana para desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración sudamericana y, por último, la cooperación en materia de defensa.

Enseguida se abogó por un diálogo político a través de un Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política que promoviera el diálogo sobre asuntos de interés común, con iniciativas que afirmen la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas actuando en consenso permanente. Así mismo, se contempló un diálogo externo donde se intensifique el diálogo y la cooperación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con los Países Árabes, África y Asia. En ese sentido, la Coordinación en la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales y, por último, respalda el trabajo conjunto del Parlamento Andino, el Parlamento del MERCOSUR y los órganos legislativos de Chile, Guyana y Surinam a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un espacio parlamentario sudamericano. (Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes, Declaración de Cochabamba, 10 diciembre 2006).

En sexto lugar, se llevó a cabo la primera cumbre energética Suramericana en Isla Margarita, Venezuela, (16 de abril de 2007), en la que se acordó, por consenso, nombrar la organización como “Unión de Naciones Suramericanas” (UNASUR), y convino, además, la creación de una secretaría permanente, con sede en Quito, Ecuador, al tiempo que la comisión de altos funcionarios se

transforma en Consejo de Delegados, encomendándole la redacción de un proyecto constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas para ser presentado en la III cumbre en Colombia (Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes, Declaración de Isla Margarita, 17 abril 2007).

Finalmente, el 23 de mayo de 2008 se firmó en Brasilia, el tratado constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas, en donde, en primer lugar, se destaca la importancia de una historia compartida y solidaria de las naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron la independencia y libertad a favor de la unión y la construcción de un futuro común; retoman, además, todos los preceptos alcanzados en diálogo a través de las cumbres anteriores donde han afirmado, sistemáticamente, la determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de Suramérica y de América Latina y el Caribe. (Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes, Tratado constitutivo de la Unión de naciones sudamericanas, Brasilia, 23 mayo 2008).

## **Brasil y la redefinición de sus prioridades**

Brasil ha diseñado una rigurosa hoja de ruta en donde se ha planteado el devenir que espera sobre la base de sus “recursos naturales de poder” y su particular ubicación geoestratégica. Ubicación que comprende un posicionamiento sobre la mayor parte de la cuenca amazónica y el extremo sur occidental del Océano Atlántico. Por esta razón, Brasil debe coordinar instancias, instituciones y procesos con los que busque fomentar su consolidación interna, dinamizar su posicionamiento como líder regional y fortalecer el protagonismo global, no sin antes, acatar las contingencias que provienen del ámbito nacional como la pobreza, la desigualdad social, las raíces del narcotráfico que han proliferado dentro de su territorio, entre otros. Al respecto, el apremiante protagonismo que Brasil ha forjado se ha manifestado en diferentes esferas de la agenda internacional, que además de rotularlo como un actor decisivo, hacen parte de un fuerte lobby pro brasilero; para el caso, su participación en foros como el G20, su firme posición en pro de su inclusión como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, su inclusión como parte de los BRICS e incluso la celebración del Mundial de fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016, son ejemplos ilustrativos. Consecuentemente, pese a la diferencia entre los desafíos

nacional, regional e internacional la coordinación del interés nacional brasilero se ha direccionado hacia el uso de los recursos naturales como herramienta de poder, situando las directrices diplomáticas, políticas, económicas y militares ante el tema medio ambiental, denominación que exalta el enfoque multifuncional de la política brasilera.

En relación con las necesidades brasileñas se ha desarrollado un plan estratégico de Defensa Nacional que se basa en tres lineamientos amplios, complementarios pero autónomos. Principalmente “las Fuerzas Armadas y su reorganización”; en segundo lugar, “la Región Amazónica y su importancia estratégica” y la concepción de “las Fronteras como zona de desarrollo y fortalecimiento militar”.

En primer lugar, el lineamiento que respecta a las Fuerzas armadas y su reorganización está articulado sobre los imperativos de no intervención, defensa de la paz y la solución pacífica de conflictos. Conceptos perceptibles en las dinámicas por la que se ha encaminado la política exterior brasilera, priorizando la seguridad nacional y la estabilidad regional, dos escenarios que, finalmente, serán los que probarán el impacto de la estrategia. La estructuración de un Estado Mayor como el órgano asesor permanente del Ministerio de Defensa, busca unificar el mando del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, especialmente en lo relacionado con el desarrollo operacional. Con esto, se está estructurando un concepto de operaciones militares integradas para implementar la estrategia nacional de defensa y aumentar la capacidad disuasiva frente a lo que Brasil considera la concentración de fuerzas hostiles en las fronteras terrestres(Observatorio de política y estrategia latinoamericana).

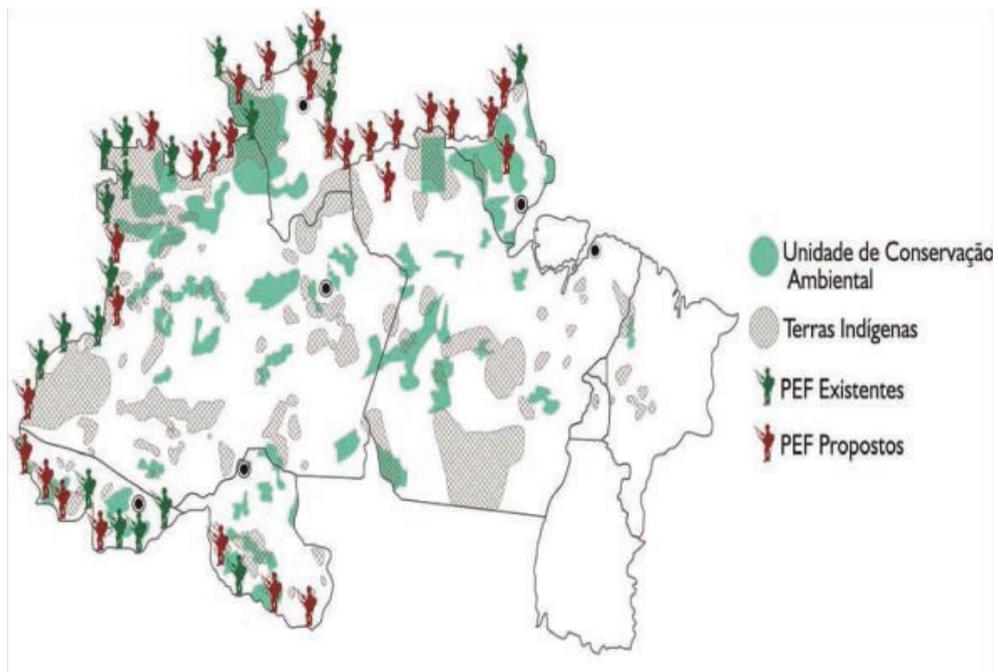
Los dispositivos implantados en territorio brasilero son distributivamente inoperables, pues no se adaptan a las necesidades estratégicas y no tienen la suficiente capacidad para estructurar comandos operacionales y zonas de defensa que atiendan a una gestión de crisis en un probable conflicto armado. Por tanto, se evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar la presencia militar en varias partes del territorio brasileño, especialmente, la región fronteriza y la región amazónica, definida como una parte intrínseca de su misión constitucional y una prioridad nacional sujeta al destino manifiesto de Brasil “Este é o motivo principal da prioridade nacional hoje emprestada à nossa Amazônia. Para ela orienta-se o destino manifiesto do Brasil”(exercito.gov.br. Amazonia)

En ese sentido, el Comando Militar de la Amazonía pasaría de 128 cuarteles a cerca de 150, que serán suplidas por medio de incorporación de reclutamiento

(ver figura 1). Igualmente se prevé el establecimiento de tropas acantonadas en los límites fronterizos. Esta reubicación militar indica, además, un cambio en las prioridades de defensa de Brasil desplazando las hipótesis de amenazas de países limítrofes hacia la hipótesis de agresión por los recursos naturales estratégicos en cualquier instancia: Estados, empresas, individuos, grupos ilegales, etc.

En segundo lugar, la importancia estratégica de la región amazónica representa uno de los centros de mayor interés para la defensa y por esta razón exige la consecución de un proyecto de desarrollo sostenible y pasa por el trinomio monitoreo/control, movilidad y presencia (Observatorio de política & estrategia latinoamericana). Evidentemente, Brasil entiende la Amazonia en toda su extensión y, particularmente, dentro de los 5.2 millones de kilómetros cuadrados que le pertenecen. La entiende como la fuente de 1/3 de los bosques tropicales de la tierra y la mayor diversidad biológica del planeta y como la mayor cuenca de agua dulce del mundo. La entiende de la misma manera que entiende la importancia del petróleo y del gas, recursos que también nacen en el Amazonas. Por

**Figura 1. Ejército brasileiro sobre la amazonia**



Fuente: Instituto de Ciencia Política. Hernán Echavarría Olózaga & Konrad Adenauer Stiftung [http://www.opeal.net/investigaciones\\_especiales/SBra3.pdf](http://www.opeal.net/investigaciones_especiales/SBra3.pdf)

esta razón, la amazonia se precisa como un área geográfica de alto contenido estratégico que traspasa ahora el ámbito netamente ambientalista para ubicarse en un escenario de defensa, en el cual la participación y la acción militar van a incidir en la implementación de políticas públicas sobre la conservación y utilización de la Amazonía que sopesa, no sólo sobre el esfuerzo brasileiro, sino Suramericano. Por esta razón, se ha buscado construir un objeto de defensa común: el Amazonas, el petróleo, las fuentes hídricas. Un discurso incluyente que influye concomitantemente en los procesos de integración latinoamericana.

Igualmente, Brasil reafirma de manera enfática, en la Estrategia de Defensa, su soberanía sobre la Amazonía brasileña, y advierte que no permitirá que sea debilitada por organizaciones o individuos que sirvan de instrumentos para intereses extranjeros. Así, un concepto emerge a partir de esta noción de defensa: la “soberanía ambiental”, y frente a ella una de las amenazas sería la “intervención ambiental”. Esta priorización de la región amazónica como elemento de la estrategia de defensa indica, además, que “quien cuida de la Amazonia brasileña, al servicio de la humanidad y de sí mismo, es Brasil” (Exército.gov.br. Exércitoemacao. Amazonia brasileira. ) siendo enfático en el uso apropiado del discurso. De esta forma Brasil está descartando cualquier injerencia extranjera en la protección de la Amazonía, asumiendo la responsabilidad de su seguridad con propósitos no sólo de los propios intereses nacionales sino también de los intereses de la comunidad internacional en relación con esta vital reserva natural (Exército.gov.br.Exércitoemacao. Amazonia brasileira)

Por tal motivo, la tarea de Brasil radica, en principio, en trabajar sobre lo que Suramérica adolece y es la percepción de una amenaza ampliamente aceptada y vinculante que repercute de manera directa a cada Estado parte. Por tal razón, se ha considerado imperante desarrollar una preocupación común respecto a la implementación de una estrategia de Defensa del Amazonas promoviendo el modelo de cooperación militar alrededor de esta reserva natural estratégica. En el marco del OCTA –La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica–destaca

El carácter global de los desafíos relativos a la protección ambiental, así como la responsabilidad soberana de los países amazónicos por el futuro de la región; reiteran su decidida voluntad política y el apoyo irrestricto de las Partes de realizar acciones adicionales para que la cooperación regional amazónica sea más eficaz y alcance resultados de mayor proyección (...) Intensificando el diálogo político sobre cuestiones e interés de los Estados Miembros, inclusive sobre la seguridad y defensa integral de la región amazónica (...). Resaltan el potencial de cooperación con base en los sistemas de

sensores remotos como el Sistema de Vigilancia de Amazonía (SIVAM) y el Sistema de Protección Amazónica (SIPAM) (Declaración de Manaus, VIII Reunión OTCA).

Así, entonces, la región amazónica se estaría constituyendo como un elemento de articulación estratégica para que la región logre contar en el mediano plazo con una primera estrategia de defensa cooperativa. De alcanzar este objetivo, la región alejaría considerablemente las amenazas de conflicto ambiental en su territorio y garantiza que la amazonia mantenga las condiciones de sostenibilidad en recursos vitales para el ser humano, como el agua dulce y la biodiversidad.

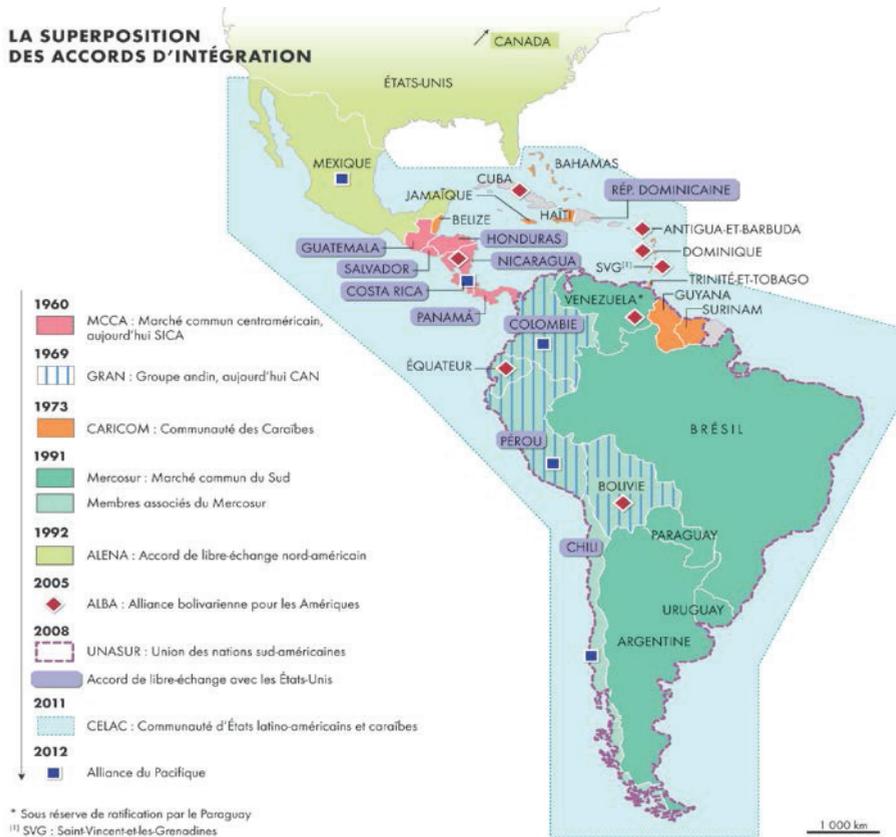
Finalmente, el entendimiento de las Fronteras como zona de desarrollo y fortalecimiento militar comprende la intersección de los dos principios del plan de Defensa. Para entonces,

la vigilancia de las fronteras ha sido considerada por la Estrategia Nacional de Defensa en el marco de una actuación recíproca del Ejército, la Armada y la Fuerza aérea, instituciones que deberán desplegar sus capacidades de monitoreo y control teniendo en cuenta las hipótesis de empleo de las Fuerzas Armadas. El objetivo de este control fronterizo es disuadir la concentración de fuerzas hostiles. El control de las fronteras encuentra nuevamente en la región amazónica un eje esencial para desarrollar la Estrategia de Defensa y por tanto dentro del programa Amazonía protegida tres planes están encaminados a resguardar sus límites terrestres; esos son: los pelotones especiales de frontera, el sistema integrado de monitoreo de frontera (SISFRON) y la reestructuración de las brigadas de selva, todo ello en el ámbito de la Estrategia Brazo Fuerte (Exército.gov.br. Exércitoemacao. Amazonia brasileira).

Por ende, se puede deducir que Brasil trabaja sobre la construcción de un discurso incluyente en relación con los recursos naturales, que genera un empoderamiento y operatividad del papel estratégico de los recursos naturales de poder suramericanos. Se entiende, además, que la ausencia norteamericana en estos procesos reafirman un liderazgo brasileiro sobre estas plataformas e, incluso, se puede llegar afirmar que el carácter netamente Suramericano, tanto de Unasur como del Mercosur, busca restringir la influencia de otras organizaciones o bloques de países. Esto se hace evidente en la exclusión que se le hace tanto a Estados Unidos, considerado (in) directamente como una amenaza, así también como al Caribe y Centro América, en especial mención a México quien continuamente ha sido llamado como un líder importante en la región, pero atónito respecto a sus problemas internos. Así mismo, los bloques regionales como el

ALBA y el área de integración profunda o Alianza del Pacífico, a quienes se ve involucrados en un modelo bastante ideologizado por un lado y el otro con una proyección más económica y encaminada hacia afuera, lo que poco o nada contribuiría a la integración (cuadro 2).

**Cuadro 2 Superposición de los Acuerdos de integración.**



Tomado del Observatorio de Política de América Latina y el Caribe <http://www.sciencespo.fr/opalc/content/integrations-regionales>

## Conclusiones

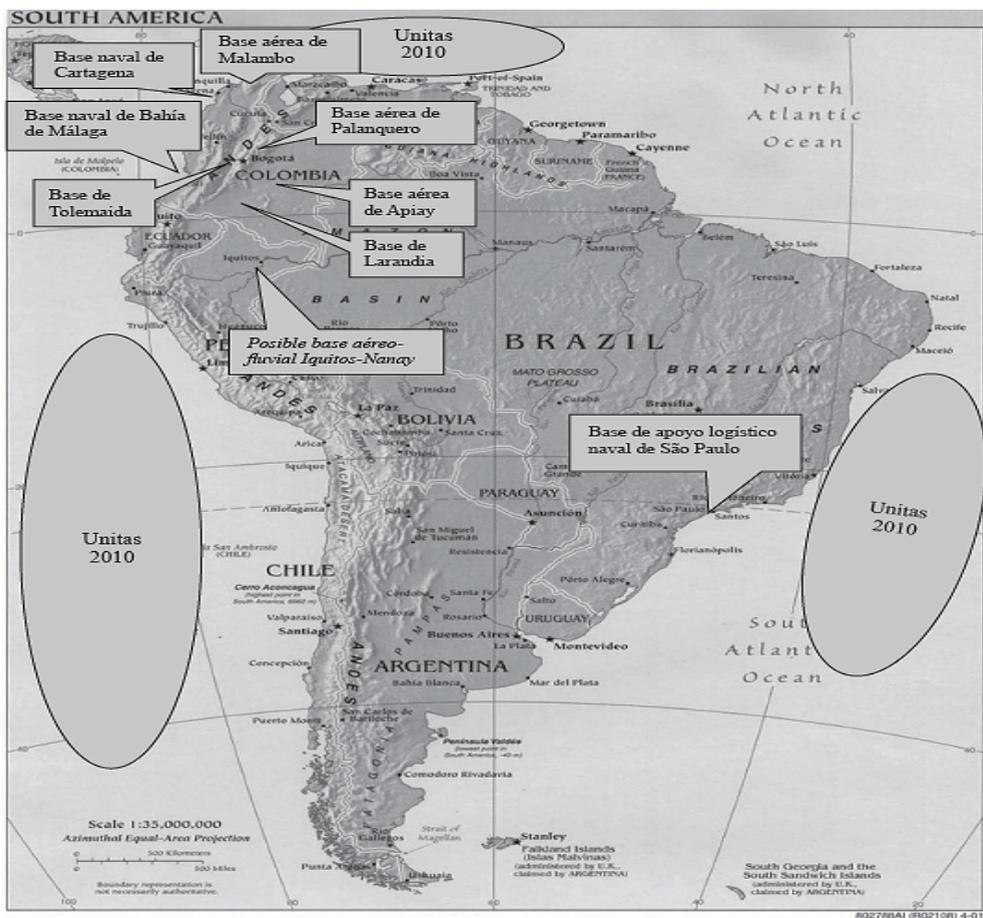
Suramérica como región, económicamente disgregada, políticamente fragmentada y socialmente devastada, ha buscado la solución a los múltiples problemas que la afrentan, con resultados, notablemente, poco efectivos. Para el caso y en el marco referencial de las circunstancias actuales el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, surge como un escenario de consenso político con un mayor grado de autonomía respecto a los Estados Unidos, aunque no el suficiente, en donde se busca en primer término “el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa” (Artículo 1, Estatuto de CDS). Pregonan “el respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos” (Artículo 3, Estatuto de CDS) lo que sugiere que es una afirmación consensuada del Estado de derecho, a través de la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en el ámbito de la defensa. Sin embargo en el desarrollo del principio de la soberanía regional en el campo de la seguridad colectiva, la mayor prueba que ha afrontado la Unasur, es el acuerdo suscrito por los gobiernos de Estados Unidos y Colombia sobre el uso de bases militares colombianas por personal militar norteamericano (Chaves, 2010, p. 37; Dabène, 2008, p.10) (ver cuadro 3).

Igualmente, trata de promover “la paz y la solución pacífica de controversias mediante el fortalecimiento del diálogo y el consenso en materia de defensa” (Estatuto de CDS Artículo 3). De lo que se desprende, en primer lugar, el extraordinario papel que Brasil ha podido prestar como mediador en la resolución de controversias que se presentan, constantemente, en la región. Incluso, en segundo lugar, ha llevado a pensar que, en la medida que se proceda en el marco del CSD a una redefinición de intereses, esto apuntaría a generar un avance gradual para la definición de visiones y posiciones conjuntas en cuanto a defensa, lo cual implicaría una progresiva adopción de medidas cooperativas, en lugar de coercitivas, y una superación de las visiones geopolíticas tradicionales (Colacrai, 2005, p. 386).

En todo caso, y como tradicionalmente se ha estimado, lo relacionado en temas de defensa y seguridad del Estado siempre ha sido un elemento privativo del ejercicio de la plena soberanía estatal, y se puede entonces considerar que el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad interna de los Estados, la

de concertación y diálogo, puede incidir en la segmentación a segundo plano de los problemas fronterizos (Pedregal,2008). Sin embargo, se ha de considerar también que en todo caso este tipo de diferendos han sido reiteradamente un punto de renuencia en la política suramericana por lo cual la probabilidad de ser discutidos o solucionados de manera violenta a nivel regional, es baja. Entonces, si no hay intención de entablar una confrontación armada y, mucho menos, un diálogo entre las partes, la alternativa parece dirigirse hacia instancias superiores, como la Corte Internacional de Justicia, sobre la base de que bajo sus fallos la región se pueda fragmentar más.

**Cuadro 3 Presencia Militar Estado Unidense en Suramerica**



Fuentes: The University of Texas Libraries-The University of Texas at Austin (2001); Fellowship of Reconciliation Colombia Program (2010); *Diario la Primera de Perú* (2008); United States Southern Command (2010);

Recuperado de: [http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0303-9752011000100001&nrm=iso](http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-9752011000100001&nrm=iso)

Para  
citar este  
artículo:

Chacón Medina, Camilo Andrés (2013). La política de Brasil para la integración suramericana. *Anfora* 20(35), 141-171. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.

Nominalmente, plantea el desarrollo gradual de “análisis y discusión sobre elementos comunes respecto a una visión conjunta en materia de defensa”(Artículo 5.a Objetivos del CDS), lo que significaría una aproximación conceptual y real de amenazas latentes y factores de riesgo que afecten la región. Contribuyendo a la articulación de una posición conjunta en formación y capacitación militar en la medida que se faciliten procesos de entrenamiento y capacitación académica dentro de centro de estudio de defensa (Artículo5,g Objetivos del CDS) y a modo de constituirse como un modelo sólido se busca “apoyar acciones humanitarias de desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales (Artículo 5.f Objetivos del CDS) (Unasur 2008). Frente a esto, la delimitación consensuada de percepción de amenaza y necesidad de defensa de los recursos naturales, definen ideas que, a su vez, también constituyen intereses, de tal forma que la elaboración de objetivos particulares potenciales es un proceso con significado (Keohane, 2002, 15).

Por esta razón, se trata de preservar y fortalecer la región como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, aun cuando existen acuerdos entre Brasil y Francia en esa materia para la compra, venta y construcción conjunta de submarinos con capacidad nuclear. Aun así promueve “la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado miembros de UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa” para fomentar “la defensa soberana de los recursos naturales” al tiempo “rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen (Artículo 3 Estatuto del CDS) (Dabène, 2008, p.5; Otálvora, 2008, p.7; Suzart, 2010).

Adicionalmente, en cuanto a la búsqueda de una política regional de defensa, se procura establecer una red de información sobre políticas de defensa en donde se comparta, de forma transparente, información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa, toda vez que esto pueda propiciar la definición de enfoques conceptuales de identificación de los factores de riesgo y amenazas que afecten la paz regional. Además, en términos de Cooperación militar –Acciones humanitarias y operaciones de paz– se planteó la planificación de ejercicios combinados de asistencia, en caso de catástrofe o desastres naturales. La elaboración de un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias. También se planteó la elaboración de un diagnóstico acerca de la industria de defensa de los países miembros en donde se pueda identificar qué capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promo-

ver la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica (Opal. org. Declaración de Santiago de Chile, 2009).

Así, la integración ha sido un asunto apremiante en los procesos regionales de índole política, institucional y sobre todo comercial en Suramérica. Sin embargo su desarrollo se ha estancado constantemente debido, en primer lugar, a la falta de consenso sobre ¿Qué integrar? ¿Cómo?, ¿Con quién? y ¿Para qué? Además, porque los intentos que se han llevado a cabo, a la larga, resultan funcionalmente inoperantes y parten del hecho de no contar con autonomía propia y con instituciones dinámicas que permitan un accionar elaborado y versátil.

Por otro lado, para algunos países de la región la integración no resulta ya ser un modelo ideal ni primordial para la inserción internacional, razón por la que se ha diversificado de manera considerable los acuerdos sub regionales en los que participan dos o más Estados. Así, resulta cierto lo descrito por Palomares(2004), quien se refiere a que en la medida en que estos acuerdos de integración han buscado constantemente autonomía respecto a centros de poder de mayor envergadura, esta labor se ha hecho más de forma nacional que comunitaria.

En concordancia, se estima que el papel de los liderazgos resulta fundamental para entender la consolidación de los procesos de integración y la presumible estabilidad internacional que proporcionan. Así, entonces, partiendo de este supuesto, es posible afirmar que existe, en Suramérica, un área definida plenamente en donde se proyecta el liderazgo de un actor decisivo, con recursos militares, económicos, políticos, diplomáticos y, sobre todo, naturales. Estos últimos son los que ha apostado y coordinado con otras instancias nacionales y regionales a través de una estrategia ampliamente elaborada. Al respecto, es Brasil quien ocupa el papel de líder en la región y, por tanto, el centro de poder que cataliza la integración suramericana, con un liderazgo plenamente definido que, aunque es fuerte, está en un constante proceso de consolidación.

Nominalmente, existen en Suramérica otros actores que han sido y son relevantes dentro de los procesos regionales de inserción internacional, integración regional e interacción en la economía global. Para el caso, el más representativo es Venezuela, que desde una perspectiva categorizada por un fuerte componente militar, un discurso radical e ideologizado y un enfoque geoestratégico del uso de los recursos naturales con que cuenta, pretendió articular a América Latina a una proclama anti imperialista. También quiso tener un mayor protagonismo global al entablar alianzas con Irán, Rusia, China y a través de organizaciones como el ALBA y la OPEP. No obstante, tras la muerte de Hugo Chávez estas

intenciones han venido perdiendo la intensidad que las caracterizaba, pues es difícil avizorar un liderazgo que replique el carisma y la iniciativa que tenía el expresidente venezolano.

De acuerdo con lo explicado en este artículo, la ausencia sistemática de autonomía en la adopción de una política de seguridad en América del sur en los últimos años, debido a la considerable influencia que ha ejercido Estados Unidos, le ha restado dinamismo, credibilidad e institucionalismo a la región. Y también debido a aquellos referentes de seguridad como el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Junta Interamericana de Defensa (JID). Es por esto que resulta importante para entender las dinámicas que se tratan actualmente en el contexto de UNASUR y, sobre todo, del CSD, que la exclusión de los Estados Unidos plantea un modesto, pero sutil redireccionamiento de las relaciones de América del Sur hacia los Estados Unidos, y un desconocimiento de su papel como garante de la seguridad regional.

Ahora bien, el cuerpo constitutivo del CSD no se define como una alianza clásica en términos de asistencia recíproca en caso de agresión o como una muestra desafiante de Brasil frente a la preponderancia norteamericana. Contrario a esto, el CSD busca crear un escenario de concertación y construcción de riesgos compartidos, dilucidados bajo una política de defensa sostenible en el tiempo, basada en una progresiva adopción de medidas cooperativas, en lugar de coercitivas; bajo unos parámetros que sean lo más incluyente posibles y donde la visión geopolítica clásica sea objeto de revisión y consideración, dando pie a ser el eje modulador de una expresión renovada de regionalismo e integración.

En consecuencia, el desarrollo de una política de defensa regional a través del CSD afronta una prueba que limita contundentemente su capacidad operativa. Esta prueba se ve reflejada a través del acuerdo militar suscrito por los Estados Unidos y Colombia sobre el uso de bases militares colombianas, y cuyo referente más claro de obstaculización a Brasil se evidencia en la imposibilidad, legal y técnica, que tiene Colombia para implementar, sobre su territorio, el Sistema de Vigilancia de Amazonía (SIVAM) y el Sistema de Protección Amazónica (SIPAM).

Ahora Suramérica representa el escenario predilecto bajo el cual Brasil debe proyectarse, siempre y cuando procure someter esta consideración a un discurso incluyente que abarque el fortalecimiento y expansión de una “red de intereses recíprocos” para toda Suramérica. Esto para que Brasil logre impulsar y dinamizar los procesos de estabilización política, por medio de la concertación del

diálogo de los asuntos apremiantes de la región, la transparencia en la compra de material bélico, capacitación técnico militar y su utilización para combatir objetivos comunes. Además, crecimiento económico, en la medida en que sea posible formalizar exitosamente los avances logrados por los acercamientos entre la CAN, MERCOSUR, Chile, Guyana y Guayana, que contemplan, a su vez, la posibilidad de extensión y de convergencia de acuerdos de complementación económica y la conformación gradual de una zona de libre comercio sudamericano. De igual forma, la promoción de la justicia social y el desarrollo por medio de los planteamientos reales que se surjan de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur.

Una vez todas estas iniciativas sean debidamente gestionadas e implementadas, las demás naciones contarán con una región económicamente sólida, políticamente diversificada, pero en la misma orientación: con zonas fronterizas con un mayor grado de infraestructura y, sobre todo, una interdependencia entre todos, a tal punto que resulte impensable el (re) surgimiento de un conflicto, sin sufrir las consecuencias. Por consiguiente y de la mano de la definición que Brasil a través de UNASUR y el CSD, como un banco de recursos naturales protegidos ampliamente por autoridades regionales, que le permitan ser usadas, a mediano o largo plazo, como un recurso de poder de alta trascendencia.

Al respecto, una muestra de cómo este tema ha generado especial consideración en la región se evidencia en la implementación que Brasil ha buscado del Sistema de Vigilancia de Amazonía (SIVAM) y el Sistema de Protección Amazónica (SIPAM), del cual Perú ya hace parte. Además, el anuncio hecho por el gobierno colombiano de la ampliación del Chiribiquete que convertirá a Colombia en el país con el área protegida más grande de la Amazonía. Sin embargo, aún está en discusión el anuncio del gobierno de Ecuador de empezar exploraciones alrededor de la reserva Yasuni ITT.

En resumen, si Brasil tiene la capacidad de establecer y articular ideas, respecto a los recursos naturales de la región (Red Fluvial, Amazonas, Petróleo, Gas, Fauna, Flora, etc.) que se transformen en intereses conjuntos, que a su vez sean imperativos de defensa y conservación, es posible que Suramérica, no sólo sea una plataforma de proyección temporal, si no el soporte sólido sobre el cual Brasil podrá emerger hacia asuntos más apremiantes. En todo caso, hasta el momento, Suramérica tan sólo es el plan más inmediato y cercano que tiene Brasil a la mano, pues también se apoya en la frontera más cercana que tiene después del océano Atlántico: África.

## Referencias

- Álvarez, G. y Santana, C. (julio, 2009) South American Defense Council: Possibilities of integration from a constructivist perspective. *Papel. Político*, 14(2), 543-579. Bogotá (Colombia).
- Arnoux, E. N., de. (2009) *Unasur y sus discursos. La integración imaginada: memorias discursivas y representaciones de Unasur. El acercamiento suramericano y la construcción de Unasur.* Madrid España
- Bushnell, D. (2010). Las independencias comparadas: las Américas del Norte y del Sur. *Historia Crítica*, (41), 20-37.
- Burges, Sean (2013), *Post-Chávez test for Brazil leadership Senior Research fellow at the council on hemispheric affairs as well as an assistant professor in international relations at the Australian National University.* Recuperado de: <http://www.coha.org/post-chavez-test-for-brazil-leadership/> (Posted on March 8.2013)
- Cardona Diego (2008) El ABC de la Unasur, Diego Cardona. *Revista integración*, 21- 75 Extraído de: [http://www.comunidadandina.org/Upload/20111024181937revista\\_integracion\\_2.pdf](http://www.comunidadandina.org/Upload/20111024181937revista_integracion_2.pdf)
- Cardona, D. (junio, 2005). ¿Tiene futuro la comunidad sudamericana de naciones? *Foreign Affairs*, 57-100.
- Carvalho, L. A. de, (2003). Límites a política exterior brasileira: perspectivas a governo Lula. En L.A. de Cavalho et al. *Política Internacional, Política exterior & relações internacionais* (pp. 77-86). Curitiba: Juruá Editora
- Colacrai, M. (2006). La marcha de la integración en América Latina. El rol de las ideas, instituciones y políticas en el Mercosur. En A. Borón y G. Lechini (Eds.). *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina* (pp. 381-397). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Crisóstomo, C. (octubre, 2009) Unasur y la proyección del consejo de seguridad suramericano. *Discussionpapers* (21). Universidad Diego Portales.
- Chaves, C. A. (2010) La inserción internacional de Sudamérica: la apuesta por la Unasur / The International Insertion of South America: the Unasur Gamble. La inserción internacional de Suramérica en el siglo XXI” financiado por el Departamento de Economía de la Universidad Central de Colombia. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (38), Quito, septiembre 2010, pp. 29-40 © Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249

- Chávez, H. (2004). “Condiciones políticas de la integración militar latinoamericana”. En *La Integración Militar Del Bloque Regional de Poder Latinoamericano*, Heinz Dieterich, organizador, pp. 7-25. Caracas: Comunidad Andina de Naciones - CAN
- Dabène O. (2010) Le nouveau visage pragmatique du régionalisme sud-américain. Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes, Sciences Po. L'Union des Nations Sud-Américaines (UNASUR) Recuperado de: [http://www.opalc.org/web/images/stories/political\\_outlook/2010/UNASUR.pdf](http://www.opalc.org/web/images/stories/political_outlook/2010/UNASUR.pdf)
- Dabène, O. (2012), *Explaining Latin America's fourth wave of regionalism, Communication au congrès de la LASA, San Francisco, 25 mai 2012*. Extrait du : [http://www.opalc.org/web/images/stories/political\\_outlook/2010/UNASUR.pdf](http://www.opalc.org/web/images/stories/political_outlook/2010/UNASUR.pdf)
- Dabène Olivier (2012) The contingency of agenda setting in the Union of South American Nations (UNASUR), *Communication au congrès du European Consortium of Political Research* (ECPR), Bordeaux, 5 septembre 2012. Extrait du : [http://www.opalc.org/web/images/stories/political\\_outlook/2010/UNASUR.pdf](http://www.opalc.org/web/images/stories/political_outlook/2010/UNASUR.pdf)
- Duarte, R. y Trindadeviana, M. (2011) Política exterior Brasileña: Nuevos y viejos caminos en los aspectos institucionales, en la práctica del multilateralismo en la política para el Sur. En *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo* (6)11. Enero-Junio 2011. I.S.S.N: 1856-349X Volumen 28 N2 2008- 77-106
- Evers T. (1979) *El estado en la periferia Capitalista*. Siglo XXI editores, Argentina.
- Ejército Nacional de Brasil. Extraído de 8 de marzo de 2013 [exercito.gov.br](http://exercito.gov.br). Amazonia)
- Galeano, E.(1978) *Las venas abiertas de América Latina*. Calella, Barcelona. Siglo XXI Editores.
- Gerhard D. (1983). *Retos de la Política exterior Colombiana*. Bogotá: Presencia.
- Guerra-Borgues, Alfredo (1997). *La integración de América Latina y el Caribe: La práctica de la Teoría*. Instituto de investigaciones económicas Universidad Nacional autónoma de México 88-90
- Heidelberger Institut für Internationale Konfliktforschung E.V. (2010). Konfliktbarometer. Recuperado de: [http://hiik.de/de/konfliktbarometer/pdf/ConflictBarometer\\_2009.pdf](http://hiik.de/de/konfliktbarometer/pdf/ConflictBarometer_2009.pdf)
- Keohane, R. (1988). *Después de la hegemonía*. Buenos Aires: G.E. Latinoamericano.
- Keohane, R. (1989). Neoliberal Institutionalism: A Perspective on World Politics. En R. Keohane (Ed.), *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory* (pp. 1-20). Boulder: Westview.
- Lechini, G. y Giaccaglia, C. (2010). El ascenso de Brasil en tiempos de Lula ¿Líder regional o jugador global. *Revista problemas del desarrollo*. 53 -73

- Lahoud, G.O. (2008). *Consejo de Defensa Sudamericano: ¿Quo vadis?*, Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICet) Buenos Aires, Julio 2008, en [http://www.cienciayenergia.com/Contenido/defensa\\_seg\\_rrnn/pdf/\\_gol\\_def.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/defensa_seg_rrnn/pdf/_gol_def.pdf)
- Martínez, R. (s.f.). *El Consejo Sudamericano de Defensa: ¿realidad o ficción?*. En. [http://www.cidob.org/es/publicaciones/opinion/america\\_latina/el\\_consejo\\_sudamericano\\_de\\_defensa\\_realidad\\_o\\_ficcion](http://www.cidob.org/es/publicaciones/opinion/america_latina/el_consejo_sudamericano_de_defensa_realidad_o_ficcion)
- Núñez, R. (s.f.). *Iberoamérica como actor global*. Grupo ATENEA. Extraído de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/primer\\_congreso\\_atenea\\_sobre\\_seguridad\\_y\\_defensa\\_en\\_iberamerica\\_ponencias.Pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/primer_congreso_atenea_sobre_seguridad_y_defensa_en_iberamerica_ponencias.Pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2000). *Déclaration de Brasília*. Extrait du [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/di1-9-00.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2002). *Déclaration de Guayaquil*. Extrait du [http://www.opalc.org/web/images/stories/INTE/Dcmaration\\_de\\_Guayaquil\\_2002.pdf](http://www.opalc.org/web/images/stories/INTE/Dcmaration_de_Guayaquil_2002.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2004). *Déclaration de Cuzco*. Extrait du [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/cusco\\_sudamerica.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2005). *Programme d'action de la CSN*. Recuperado de: [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/casa\\_2005\\_4.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_4.htm)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2006). *Déclaration de Cochabamba*. Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Declaracion\\_de\\_Cochabamba\\_2006.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Declaracion_de_Cochabamba_2006.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2007). *Déclaration de Margarita, Décisions du dialogue politique*. Extrait du [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Declaracion\\_de\\_Margarita\\_2007.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Declaracion_de_Margarita_2007.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2008). *Traité constitutif de l'Union de nations sudaméricaines, Brasília*. Recuperado de [http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado\\_constitutivo.htm](http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2008). *Déclaration de la Moneda*. Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/DECLARACION\\_DE\\_LA\\_MONEDA.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/DECLARACION_DE_LA_MONEDA.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2009). *Déclaration de Santiago de Chile* (CDS). Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/CDS\\_Declaracion\\_de\\_Santiago.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/CDS_Declaracion_de_Santiago.pdf)

- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2009). *Déclaration de Quito* (3è sommet de l'UNASUR). Recuperado de: [http://www.comunidadandina.org/unasur/10-8-09Dec\\_quito.htm](http://www.comunidadandina.org/unasur/10-8-09Dec_quito.htm)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2009 ). *Déclaration de Bariloche* (sommet extraordinaire de l'UNASUR). Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Declaracion\\_de\\_Bariloche.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Declaracion_de_Bariloche.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2009 ). *Résolution du Conseil de défense sudaméricain* (CDS).
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2010 ). *Décision de Quito* (Solidarité avec Haïti). Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Dclaration\\_sur\\_Hati\\_2010.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Dclaration_sur_Hati_2010.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2010 ). *Plan quinquennal 2010-2015 du Conseil de la santé*. Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Plan\\_Quinquenal\\_28\\_abril\\_2010\\_Cuenca1.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Plan_Quinquenal_28_abril_2010_Cuenca1.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2010). *Déclaration de Buenos Aires sur la situation en Equateur*. Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Declaracion\\_de\\_Buenos\\_Aires.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Declaracion_de_Buenos_Aires.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2010). *Déclaration de Georgetown* (4è sommet de l'UNASUR). Recuperado de: [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Declaracion\\_de\\_Georgetown.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Declaracion_de_Georgetown.pdf)
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2011). *Déclaration d'Asuncion* (5ème sommet). Recuperado de: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10060.pdf>
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2012). *Règlement général de l'UNASUR*. Recuperado de: <http://unasursg.org/PDFs/secretaria-general/estructura/Reglamento-General-UNASUR-Mayo-2012.pdf>
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2012). *Déclaration de Lima* (6ème sommet). Recuperado de: <http://www.presidencia.gob.pe/declaracion-final-de-la-vi-reunion-ordinaria-de-jefas-y-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-unasur>
- Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes (2013). *Déclaration de Cochabamba*. Recuperado de: <http://www.andes.info.ec/es/actualidad/unasur-signa-declaracion-cochabamba-rechazo-inmovilizacion-evo-morales-viena.html>
- Unión de Naciones Suramericanas. (2013) *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*. Recuperado de: [http://www.unasursg.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=290&Itemid=339](http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339) el 24 de mayo de 2013

- Unión de Naciones Suramericanas (2013). *Estatutos de creación del Consejo Suramericano de defensa*. Recuperado de: [http://www.unasursg.org/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creacion-consejo-de-defensa-suramericano](http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creacion-consejo-de-defensa-suramericano) el 24 de mayo de 2013
- Unión de Naciones Suramericanas. (2008) *Decisión para el Establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR*. Recuperado de: <http://www.unasursg.org/uploads/11/27/11272dcbdad1a64e7b7daa8a627ed68/Estatutos-de-creacion-Consejo-de-Defensa-Suramericano.pdf> el 04 de agosto de 2013
- Palomares, G. (2004). *Relaciones Internacionales en El Siglo XXI*. Madrid: Tecnos.
- Pinheiro, S (2012) *The future of Mercosur*. Austral: Brazilian. Journal of Strategy & International Relations 1,1.
- Quispe-remón, Florabel (2010). Problemas y perspectivas de procesos de integración en América Latina, *International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 259-292.
- Ramírez, Socorro (2010). *El acercamiento Latinoamericano y la construcción de Unasur*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ramírez, Socorro (2009). La integración andina y suramericana una mirada desde Colombia. *Cátedras de integración Andrés Bello*. Bogotá: CAB, 2007, pp. 57-100.
- Riquelme, J. (2013). La relación entre integración y seguridad en el Mercosur y sus proyecciones hacia Sudamérica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. (8), pp 279- 308
- Sotero, P. (2012). *El desafío brasileño: cómo gestionar las relaciones regionales asimétricas más allá de la OEA/ The Brazilian challenge: how to manage asymmetrical regional relations beyond the OAS*. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, n.º 97-98, (abril 2012), p. 101-116
- Sanahuja, J. (2007). Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas. *Revista Pensamiento Iberoamericano* (1).
- Sanahuja, J. (2008). Del 'regionalismo abierto' al 'regionalismo post-liberal'. Crisis y cambio en la integración en América Latina. *Anuario de Integración, IIEE, Madrid*.
- Serbin, A. (2008). Multipolaridad, liderazgos e instituciones regionales: los desafíos de la Unasur ante la prevención de crisis regionales. *Anuario Ceipaz 2008-2009*, pp. 231-246.
- Serbin, A. (2009). América del sur en un mundo multipolar: ¿es la UNASUR la alternativa? *Nueva sociedad*.

- Saccone, M.A. (2010). *Unasur visiones desde el Mercosur*. Entre Ríos – Argentina: Dirección General del Centro Regional Rosario de la Universidad de Concepción del Uruguay.
- Suzart, A. y Suzeleykalil, M.(2010). Toward a Common Defense Policy for Latin America: The Venezuela Proposal.(English). *Íconos. Revista de Ciencias Sociales (38)*, p55-65. 11p.
- Vieira, E. (2008). Perspectivas de la integración suramericana y latinoamericana. En *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, Universidad Javeriana.
- Unión de Naciones Suramericanas (2004). Recuperado de: [http://unasursg.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=293&Itemid=341](http://unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=341). Documento Declaración de Manaus. VIII reunión de cancilleres de los Estados Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, numerales 8 y 9. Manaus, Brasil.
- Yepes, E. (2013). La época colonial en América Latina. Recuperado de: <http://www.bowdoin.edu/~eyepes/latam/colonia.htm>.
- Vigevani y Ramanzini Jr.(2009). Brasil en el centro de la integración. *Revista Nueva Sociedad, 219*, enero-febrero.